UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 19 de Diciembre del 2023

ACTA 47:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.
Asistencia administrativa: Natalia Icaza .
Directora de Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.
Director del Centro de Transformación Digital: Juan Manuel Marrero Castro

Orden del día:

1. Llamado - Becario para la Dirección del ITRCS (2023-COA-00766)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

2. Llamado Analista I Departamento de Innovación y Emprendimientos (2023-COA-00707)

Se aprueba el TDR, su tribunal y encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

3. Llamado "Analista de transformación digital en la gestión universitaria ITR N" (2023-COA-00751)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

El director de la Dirección de Gestión y Operaciones expresa su desacuerdo con la contratación del llamado con Grado 6, entendido que el perfil requerido es acorde a un Analista Especializado III Grado 5

4. Llamado "Analista de transformación digital en la gestión universitaria ITR SO" (2023-COA-00752)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

El director de la Dirección de Gestión y Operaciones expresa su desacuerdo con la contratación del llamado con Grado 6, entendido que el perfil requerido es acorde a un Analista Especializado III Grado 5

5. Llamado "Analista de transformación digital en la gestión universitaria ITR CS" (2023-COA-00753)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

El director de la Dirección de Gestión y Operaciones expresa su desacuerdo con la contratación del llamado con Grado 6, entendido que el perfil requerido es acorde a un Analista Especializado III Grado 5

6. Analista Especializado III de Desarrollo Full Stack (2023-COA-00773)

Se aproba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

7. Computadora con características especiales y monitor- Simulador manejo en estado de ebriedad. -2023-31-CE-00147 (2023-COA-00643)

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción a los proveedores PALSER S.A y BYTE S R L, según se detalla a continuación:

Item Nº 1 PC o laptop		**Item Nº 2 Monitor**	
Empresa	**BYTE SRL**	**Empresa**	**PALSER SA**
Precio Unitario	88.560	**Precio Unitario**	13.876
Moneda	PESOS URUGUAYOS	**Moneda**	PESOS URUGUAYOS
Cantidad	1 UNIDAD	**Cantidad**	1 UNIDAD
Impuesto	IVA BASICO	**Impuesto**	IVA BASICO
Precio Total	**108.043**	**Precio Total**	**16.929**
		TOTAL	**124.972**

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de $124.972 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil novecientos setenta y dos), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 485/2023)**

8. Kit de reactivo para determinación de estrés oxidativo para tesis de Doctorado en Salud Animal de TMSPL.-2023-31-CE-00186 (2023-COA-00759)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción destinada a la adquisición de un kit reactivo para determinación de estrés oxidativo para tesis de Doctorado en Salud Animal de la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera a la Fundación Dr. Eduardo Acevedo.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 4852.8 (dólares americanos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 8/100), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 486/2023)**

9. Ampliación 6 meses Alquiler sede de Mercedes.-2023-31-AMP-00085 (2023-COA-00756)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 50% la Compra directa por excepción N° 85/2022 con el objeto de arrendar un local ubicado en la ciudad de Mercedes, para la instalación de una sede provisoria de la UTEC, para la Carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Porcentaje de ampliación	Precio unitario ajustado IVA incluido	Precio total
Ítem 1	6	50%	$45.833	$274.998

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de **hasta $274.998 (doscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho),** la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 487/2023)**

10. Reactivo GIE Agroalimentos - Extracción y cuantificación de componentes de la membrana del glóbulo de grasa en el marco de varios proyectos. -2023-31-CE-00176 (2023-COA-00755)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción a los proveedores ELECO S.A, GRUPO QUÍMICO SRL y TÉCNICA DEL PLATA LTDA, según se detalla en el ANEXO I adjunto, que integra la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de 30.780,60 (pesos uruguayos treinta mil setecientos ochenta con 60/100), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 488/2023)**

11. Adquisición de reactivos para uso en clases de posgrado y en tesis de posgrado, de la carrera IAGUA-2023-31-CE-00161 (2023-COA-00672)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al proveedor ELECO S.A, según se detalla en el ANEXO I adjunto, que integra la presente resolución.

2º. Ampliar las cantidades a adquirir respecto a los siguientes ítems, en las proporciones que se indican: ITEM 1: 28%, ITEM 2: 6,67% e ITEM 3: 12%.

3°. Declarar sin efecto, los ítems N° 4, 5 y 15, por ser inconvenientes al superar su oferta el presupuesto disponible.

4°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de $540,612.09 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil seiscientos doce y nueve milésimos) la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

5°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 489/2023)**

12. Aceptación fondos empresas micro y pequeñas - Centro Pymes Lavalleja 2022-PROY-00509 (2023-COA-00768)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 14.767 (pesos uruguayos catorce mil setecientos sesenta y siete) provenientes de las empresas locales del Departamento de Lavalleja como contraprestación de los servicios brindados en el marco del acuerdo entre la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y la Universidad Tecnológica (UTEC);

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 491/2023)**

13. Workshop: Pitch in English (2023-COA-00776)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 39.000 (treinta y nueve mil pesos uruguayos) provenientes de la Intendencia Departamental de San José, RUT 170036090015, como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 492/2023)**

Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica